



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

## **JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA**

Octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo de la COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS Nit. #860.014.040-6 contra KETTY PAOLA SERRANO LOZANO c.c. #36.300.929 y DIEGO OMAR SOLANO PASTRANA c.c. #7.701.689. Radicación: 41001-40-03-007-2012-00523-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

### **R E S U E L V E**

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa LOGISTICA EN ALTURA SAS, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada a KETTY PAOLA SERRANO LOZANO, comunicada mediante oficio #0478 del Marzo 20 del año 2023, enviado al email [rochi29@hotmail.com](mailto:rochi29@hotmail.com) el Mar 9/05/2023 a las 7:46 AM.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

### **NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Liliana